Domingo 3 de Abril de 1887 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1072

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

CRÍTICA Y MURMURACION

Nada es tan útil como analizar lo malo, lo deforme, lo inicuo, y hacer resaltar por el análisis la maldad, la deformidad, la iniquidad.

La crítica, así entendida, es edificante.

Es un remedio para el presente y un preservativo para el porvenir.

Los juicios dictados por una conciencia sana é inspirados por un sentimiento elevado, son de oro puro.

Pero, aparte de esa crítica esencialmente filosófica, hay otra, que no está basada en la justicia, pero que se esplica por sí misma y se comprende sin dificultad:—la crítica *de partido*.

Ella domina los hombres, las cosas y las acciones: mirándolo todo á través de un prisma hostil, descubre fealdades, impropiedades, ridiculeces y faltas en donde no existen.

En el fondo de las acciones mas santas, de las cosas mas perfectas y de los hombres mas honrados, hay siempre un punto oscuro que la crítica de partido percibe al vuelo y explota con afan.

Este es el esfuerzo constante de las oposiciones en sus relaciones con los Gobiernos;—y vice-versa.

Bien; aceptando, por complacencia, el nombre de *crítica* dado á la accion hostil de los partidos en pugna, todavia nos queda sin clasificacion honesta ó siquiera confesable la conducta observada por nuestra prensa de oposicion.

Comienza por declarar que el actual Gobierno se muere de esterilidad; que no hace absolutamente nada; que no produce un solo acto bueno ni malo...; y se le va á las barbas *criticando* ¿¡qué? LOS ACTOS del Gobierno que, segun ellos mismos, no ha producido, *ni buenos, ni malos!*

La contradiccion es flagrante; y el contrasentido está en relieve.

Aquello no solo no es *crítica* en el significado elevado de la palabra, sino que es tambien inadmisible en esa otra «crítica» que es casi siempre la conciencia de la prensa política.

Desde luego, falta el objetivo, la cosa, *el acto* criticado.

Si usted no tiene nada que criticar ¿qué crítica usted?

Practicar la diseccion de un organismo que no existe, es obra de locos.

Hablar mal de *los actos* de un gobierno que «no produce ningun acto» es *murmurar del projimo*. Pecado venial!

Y en esta tierra de grandes pecadores, el que no peca mas que venialmente, es un correctísimo zonzo.

Bienaventurados los pobres de espíritu...

LOS TREINTA

Han visto ustedes matar bizcachas?

Es una funcion divertidísima.

Se abre una sangria á la acequia ó arroyo próximo, y se lleva una masa conveniente de agua hasta la cueva, que tarda mas ó menos tiempo en llenarse.

Mientras tanto, uno ó varios hombres se ponen en acecho con un garrote en la mano.

Los bichos, al sentirse ahogados en el fondo de su caverna, ¡suben á un departamento superior.

El agua sigue entrando, y los alcanza.

Ellos suben al tercer piso, despues al cuarto, etc., hasta que se ven en la imprescindible necesidad de salir á la luz del dia.

Aparece uno—*Paff!* un garrotazo. La biscacha salta—Otro palo!—Se revuelca en el suelo—Otro mas!...

Aun no está bien muerta esa, cuando ya atropella otra—*Paff!* Palo y palo!

Y sale otra, y otra mas, y dos, y á veces tres al mismo tiempo;... y hay madera para todas.

Eso, exactamente, es lo que hemos hecho con la cueva del *Nacional;*—y es voz corriente que ya no ha quedado ni una.

En cuanto sacaba una bizcacha la cabeza, *paff!* un garrotazo, un figarazo!—y si saltaban, *zas!* una nota risueña, un suelto, ó un puntapié.

—Salia un bizcachon como Bilbao, palo!

—Una bizcacha hembra y preñada como Gallo, palo!

—Un bicho neutro como Gutierrez, palo!

Ahi ha quedado un tendal de animales muertos que no sirven para nada—ni para sacarles el cuero!

El último *moralista* que hizo uso de la palabra en *El Nacional* fué don José Maria Gutierrez.

Su artículo de agonia se reducia á echar de menos no sé qué ruedas en el mecanismo de nuestra organizacion política.

Uno que estaba con nosotros y lo leyó en voz alta, agregó: «tornillos es lo que le falta al *Nacional*».

NOTAS DEL DIA

Náo morreu

El Diario, que en eso de hacer necrologias se parece á don Ladislao Martinez haciendo discursos intempestivos, trajo antes de ayer un artículo que parecia preparado de antemano para cuando Santos muriese.

Ha sido una nota discordante entre la algazara promovida por los que estábamos en el secreto de la *fumada*.

A qué viene ese ensañamiento inútil contra un hombre que ayer no mas, cuando la inesperada conciliacion, y antes, cuando el resultado del desastre del Quebracho, mereció ensalzamiento de esa misma hoja?

A que esa repeticion de lugares comanes y declamaciones enfáticas?

Si no tenia con qué llenar el espacio, pudo echar mano á su inmenso cajon de clichés, y haciendo una de sus tantas mistificaciones, llenando con el retrato de Alí-Pachá, diciendo como de costumbre:—«Damos hoy el facsimile de uno de nuestros mas ricos haciendados del Sud, persona influyentísima en los asuntos de Estado y autor de un tratado sobre la desaparicion de las hormigas».

Así al menos no hubiese discordado de su ordinaria costumbre.

Parto

Dificultoso habia sido, segun parece, el doble parto de la Suprema Córte provincial.

Ni sentencia en el asunto del Senado, ni en el del nombramiento del doctor Varela.

Para ayer estaban anunciados; pero, debido probablemente, á la lluvia, los ha suspendido.

Para salir del paso le podria bastar uno de esos artículos que sobre esas cuestiones escribe Morel en *La Sábana*.

Poco mas ó menos es lo que diria Jovita.

Banquete que no se efectúa

Todo ese caramillo que Alberú arma ayer tarde en *El Nacional*, con motivo del banquete que *el partido vencedor* iba á darle al Gobernador electo, el 15 del corriente, es una pura invencion.

No hay tales intrigas, ni divisiones, ni parangones, ni comilones (estilo Gallo).

Eso estaba bueno en los tiempos del *matador* de Santos, el ex Gefe del *Nacional*.

Si el banquete no se da es por creerlo inoportuno y porque en mucho de los *invitados* ha hecho efecto lo que FÍGARO dijo respecto á los banquetes.

En aquellos tiempos felices en que los banquetes eran costeados por las arcas del Banco de la Provincia, se producia indudablemente todo eso que Alberú relata.

La razon era obvia: nada era figurar como suscritor, cuando en lugar de pagar la suscricion, cobraba la coima.

Fecundidad

Segun una estadística que se permite hacer el órgano clerical, han nacido durante el mes de Marzo 1282 infantes, cerca de uno por cada quinientos habitantes.

No es mucho que digamos.

Pero lo que sí es un esceso por parte del reverendo Tres Batatas, es declarar en esos datos que la mayor parte de esos niños son ilegítimos (hasta los mellizos), sin dar la razon que tiene para decirlo,

La razon que tiene es que esos niños ó muchos de ellos han sido solamente inscriptos en el Registro Civil, y por ende para Tres Batatas no son legítimos, porque les falta la inscripcion del cura.

COLABORACION

Algunas Repúblicas

En la República Oriental esperan los papistas la restauracion de su imperio intolerante y la supresion del estado civil y del casamiento civil: no quieren la libertad religiosa sino para sí mismos.

Tratan de conseguir que el Presidente Tajes reaccione.

Si no pueden perseguir á los otros, se creen perseguidos.

En la «República del Vaticano» no se trata de cosas morales sino de imágenes de *carton-piedra*.

Si la Congregacion de los Ritos no acordó indulgencias á esos ídolos de carton, es por proteger el comercio de los falsos dioses de plata y oro, ó la diosa de Lujan, coronada con un diadema de 10.000 pesos m|n.

Entre las Repúblicas mas teocráticas que las monarquias ó entregadas al papismo, y la República helvética, hay la misma distancia como entre Roma y Ginebra.

Se leerá con gusto en *La Patria* la *Crónica suiza*.

La industria en Ginebra está en relacion directa con la Reforma de Calvino que emancipó los artes y el pensamiento.

Pensadores libres como Ernesto Naville, Ch. Secretan, nos faltan en Buenos Aires. Aquí debe estudiarse la condicion social del *hombre* y de la mujer.

Ambos filósofos estarian de acuerdo para reclamar al menos el contrato civil del matrimonio como condicion social de igualdad y de seguridad conyugal.

En la República Argentina estaria satisfecho Secretan de ver la influencia política de la mujer fanática sobre su marido, mas ó menos liberal, su tésis de matrimonio *á término* es insostenible.

Por fin se recomienda á nuestros naturalistas la *Pequeña Biblioteca del Indagador* (Lib. Imer. Lausanne) para estudiar el problema humanitario y moral, la diferencia del hombre y del animal, etc.

Por esa Crónica de *La Patria* se vé que no solo de pan vive el hombre; que la Suiza es un gran laboratorio de ideas y de libertades individuales; que el régimen social, nacido de la Reforma religiosa, es superior al régimen napolitano y fanático, y que léjos de ponerse al remolque del papado, la República Argentina debe imitar al sistema de gobierno democrático y liberal de la Suiza.

PALOTADAS

Los treinta

> Eran treinta y solo dos
> Han quedado en la palestra;
> Dos botones para muestra
> Es de sobra, vive Dios!

¿Qué se hicieron? Se han perdido
En las sombras del olvido.

Dejaron solo á Alberú,
Que está dado a Belcebú.

Ni don Manuel Manifiesto
Se ha quedado como resto.

Como no ha parido Gallo,
Relincha como un caballo.

Dice hablando de Bilbao:
—«El chileno me ha *amolao*».

Y del *chistoso* Ebelot:
«De mi orquesta fué el fagot,

De Gutierrez solo exclama:
—Como yo no le dí cama!

Su juicio sobre Varela:
«¡Del tiempo de la pajuela!»

En cuanto á los otros, calla.
Y se envuelve en una tohalla.

Pared Ado.

COSAS DE CASA

Publicamos á continuacion el resúmen del movimiento habido en el Juzgado del doctor Molina Arrotea, durante el primer timestre del corriente año.

Como podrá calcularse por él, no es posible pedir ni mayor actividad ni contraccion, una y otra reconocidas en ese Juzgado que honra, indudablemente, nuestra Administracion de Justicia.

Hé aquí ese resúmen:

Sentencias definitivas	62
Autos interlocutorios	244
Providencias de trámite	3725
Total	4031
Asuntos iniciados	86
» terminados	94
» pendientss	4627

Mes y medio hace que el socio de Carminatti, señor Bianchi, se encuentra preso.

Recien el lunes, despues de haber sido aceptadas las fianzas, será puesto en libertad.

¿Y no se ha podido saber en cuarenta y cinco dias si habia ó nó motivo para que esa prision subsistiera?

La honorable Comision de Seguridad del Concejo Deliberante ha dictaminado sobre el estacionamiento de carruajes de alquiler, y dice en uno de los artículos:

« Artículo 5º—Todo carruaje que no tuviese el permiso correspondiente, pagará una multa de 50 pesos nacionales, ó en su defecto ocho dias de prision».

Eso, como se vé, no está claro, y no está claro porque, ¿cómo es posible aprehender á un carruaje ó multarlo?

En tal caso será al propietario; pero hay que decirlo.

Un apreciable colega inicia la idea de que los trenvías deberian funcionar toda la noche.

Con que por solo esperar á la conclusion de los espectáculos, se han presentado los empresarios pretendiendo cobrar doble.

Cuánto cobrarian si la idea del colega se plantease?

Es indudable que habria conveniencia en que los trenvías funcionasen toda la noche, pues mucha es la gente que tiene necesidad de trasladarse de un punto á otro á esas horas.

Pero las empresas de trenvías no quieren saber nada con lo no muy seguro y que no deje *el cento per cento*.

El empresario Ciacchi, que tanto fastidió al público con el bombo dado á la sublime Sara y que prometió traernos los mejores artistas del orbe, anuncia que en breve llegará trayendo... ¡un gigante de dos metros!

A lo que han quedado reducidas las promesas de Ciacchi!

Y pensará exhibir *eso* en el Politeama?

Eso se exhibe en un circo ó un salon como la mujer aquella...

Hemos recibido el tomo 3º del *Compendio della Storia D'Italia*, correspondiente á la biblioteca de la *Nazione Italiana* y que la empresa de ese diario regala á sus abonados.

Un obispo de España implora al Secretario del Papa le permita bendecir, aplicar indulgencias y exponer al culto las imágenes de carton-piedra.

El Secretario del Papa le contesta en latin que *no señor*.

Hé ahí algo grave que necesita de un Concilio. ¿De qué materia deberán componerse las imágenes que puedan bendecirse y recibir indulgencias?

No es cierto, como asegura un diario de la mañana, que el Comandante Calzadilla haya sido nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del Principe de Mónaco.

El Comandante Calzadilla ha sido nombrado simplemente agregado militar de la Legacion Argentina en Bélgica.

Nuestros vecinos que desaprovecharon la oportuna ocasion de enjuiciar á Santos ahora dicen que si Latorre se anima á ir por ella, van á hacerlo con él.

Que no lo hacian.

Ha aparecido el primer número de *El Tipógrafo*, semanario político, literario y noticioso, y además órgano de los intereses del grémio de su nombre.

Dice en su programa:

«*El Tipógrafo* contendrá varias secciones.

En la primera, que llamaremos *Profesional*, insertaremos todos aquellos trabajos que tiendan á difundir la instruccion técnica, sean de la redaccion, de los compañeros que nos favorezcan con sus escritos ó los que encontremos en la prensa profesional europea y americana, siempre que ofrezcan interés y de ellos se pueda sacar alguna enseñanza.

La segunda, titulada de *Abusos*, ha de ser por el pronto la mas interesante, pues son tantos los que hay que combatir, que estamos seguros no ha de faltarnos en mucho tiempo material para llenarla».

Deseamos prosperidad y acertada representacion al *Tipógrafo*.

Justa es la solicitud elevada por el señor Francisco Bourel, director y propietario de las publicaciones *Ilustracion Argentina* é *Ilustracion Infantil*, al Ministro de Instruccion Pública, pidiendo subvencion á objeto de ensanchar el desarrollo de esas dos publicaciones.

Son las únicas en su género que se editan en el país, y para costearlas nos constan los grandes sacrificios que el señor Bourel ha hecho.

El General Dónovan sigue bien de la herida recibida últimamente.

Sus numerosos amigos lo visitan diariamente.

Hacemos votos por su completo restablecimiento.

Respecto al Banco de emision que el señor Héctor C. Quesada va á fundar en la capital vecina, se recibió ayer el siguiente telegrama:

«Proyecto Banco Nacional Uruguayo de Héctor C. Quesada, sigue adelante. Ayer una Comicion compuesta de los señores Deluchi Harispurú, Eastman, Shaw, Gowland y C. Pereira, en representacion de lo mas importante de este comercio, adhiriendo al proyecto citado, conferenció largamente con el Presidente de la República, quien ha espresado sus simpatías por el Banco de Quesada, en términos sumamente satisfactorios.

Así como la aficion al suicidio se va haciendo proverbal en la Capital, en la provincia los conflictos de autoridades se multiplican de una manera extraordinaria.

Del ejemplo dado por el P. E., el Senado y la Córte, han surgido los demás, casi todos entre Intendentes municipales, Jueces de Paz y Comisionados.

En Mercedes, por lo que ya hemos puesto en conocimiento de nuestros lectores.

En Belgrano ,porque el Comisario pone á disposicion del Intendente los que se suben á la parra para que les aplique el correctivo que los haga bajar, de lo que el Juez de Paz se queja, creyendo que otro que no sea él pueda bajar de la parra á nadie.

En Maipú el conflicto fué mas sério:—parece ser que el Juez de Paz, buscando argumentos *contundentes* le aplicó una tunda ai Intendente, que si no lo ha convencido, lé ha hecho poner el grito en los oidos del Gobernador.

Culto evangélico.—Calle Belgrano 488. A las 7 y 1|2 de la noche en francés, á las 8 y 1|2 en español.—Entrada libre.

REMITIDO

Señor Director de FIGARO.

Todo es relativo en este mundo. Tal reflexion he hecho al leer esta mañana *La Nacion.*

Efectivamente, como un título de nobleza, los doce meses del año exhibe ese diario su independencia, porque los gobiernos no lo subvencionen, porque vive del público favor. Y sin embargo de ser exacto esto último, veo bien claro que nadie, ni los diarios que viven de las migajas del presupuesto, son menos libres que *La Nacion* para emitir sus juicios. Es independiente, si, del Gobierno; pero es esclava miserable de las preocupaciones y de las pasiones de sus suscritores, á quienes teme contrariar, á quienes tienes que adular continuamente á costa de la razon y de la justicia.

En el número aparecido hoy tenemos comprobado este aserto.

Ayer vi con sorpresa que sin salvedades y lavadas de manos á lo Pilatos, publicara ese diario unas cuantas verdades sobre los italianos, consignadas por un hijo de gringo, á quien solo pudo mover en tal empresa un pensamiento elevado, ó el deseo de poner remedio al mal, ó buscarlo al menos, cantando la verdad, aunque amarga, á sus amigos.

Pero hoy, la *empresa comercial* del periódico vió que podia perjudicar los intereses pecuniarios de ella la publicacion indicada, y encarga á uno de sus colaboradores destruya el mal efecto producido cantando himnos de alabanza á los *grevanos.*

El articulista habia dicho que el Parlamento italiano, podia decirse que se componia de muebles, cuyo precio uno por uno conocia Depretis. ¿Cómo contradice esto el adulador de hoy?—diciendo que aquí se enriquecen los Ministros; es decir, echando barro sobre la propia patria.

El otro sostiene que el ejército italiano ha dado pruebas de debilidad en las derrotas en Absinia.—Este se empeña en demostrar que las derrotas son pruebas de fortaleza y de habilidad, mientras el mismo Gobierno italiano destituye á los gefes que se dejaron engañar.

El uno sostiene que deben los italianos hacerse republicanos, si no quieren ser esclavos;—el otro dice que adoran á Umberto... Pues no le adoren tanto, que los tiempos de os idólatras han pasado.

Entona, luego, cánticos á los caidos (*en cuadro*) porque no rindieron sus armas; como si dependiera de los vencidos el entregarse, cuando se lucha con salvajes que solo buscan degollar.

Respecto al cuadro, lo hubiera querido ver por lo perfecto que deberia ser, teniendo en cuenta que los mismos italianos dicen que el campo de batalla se convirtió en campo de saqueo. Y en lo referente á lo temible y valeroso del soldado italiano, nada pueden referir aquí que nuevo sea, pues el país los conoce.

¿Hay, pues, conciencia en los escritores de *La Nacion*, cuando afirman, por adular, cosas que les consta ser falsas? Hay independencia en ella, cuando teme perder un suscritor diciendo la verdad?

Pablo W. Ramírez
(Abisinio)

1° Abril de 1887.

SECCION AMENA

Fuerza mayor

Epaminondas Villalobos *tuvo* profundas y arraigadas creencias políticas y religiosas.

Cristiano sin ostentacion y *conservador* sin ambajes, no sonaba ni tronaba; pero en cambio llevaba una vida modesta y tranquila.

Su hogar era un santuario, y su mujer y sus cuatro hijos el anhelo de su vida.

De la noche á la mañana lo dejaron cesante.

Vagó en busca de trabajo y dificilillo le debió ser encontrarlo, porque lo vi durante mucho tiempo lacio y miserablemente vestido.

Pero siempre con su cara bondadosa, un tanto demacrada por el pedecimiento interno, y su amabilidad de hombre de bien.

Al cabo se me presentó casi remozado, bien vestido y mas alegre que nunca.

—Hola, Epaminondas, perece que se pelecha?

—Qué vamos á hacer!—me contestó saludándome y lanzando un profundo suspiro.

—Qné se hace ahora?

—Ahora me he metido á político exaltado; redacto un diario que es órgano del ultramontanismo, y no va del todo mal.

—Vd. ultramontano?

—Ahí verá Vd.

—Por conviccion?

—Y por fuerza mayor.

—Vaya, que sea enhorabuena.

Poco despues nos hallamos de nuevo.

Epaminondas iba cabizbajo y tan ensimismado que tuve que detenerlo para que me reconociera.

—Qué es eso, amigo, ¿ya no se acuerda Vd. de la gente?

—Oh, cómo va... cómo va?...

—Bien. ¿Qué tal con el diario?

—Déjeme Vd., amigo mio, que estoy lleno de decepciones. Esos pícaros me han colgado la galleta porque llegaron á saber que yo era mason. Como si un mason no pudiera ser buen católico.

—El ultramontanismo sostiene que nó.

—Ya lo sabia; pero que quiere Vd. y le hablaré con franqueza: el diario daba poco, yo veia pasar miserias á mis hijos y busqué mayores recursos. Me dijeron que haciendome mason obtendria el favor de los *hermanos* ¡y como yo no veia en ello nada de malo, me hice mason.

—Y qué tal?

—Quite Vd. Si parece que me han conocido las intenciones. Por aquí no pasa nada.

—Y en política?

—Me han ofrecido la redaccion de un diario...

—Católico?

—No, señor: ultra-liberal exaltado.

—Y Vd. ha aceptado?

—Con mil amores...

—Por conviccion?

—Y fuerza mayor.

Cuando las pasadas luchas políticas, tuve ocasion de ver á Epaminondas Villalobos presidiendo un club juarista.

Mas tarde lo ví que presidia un club rochista.

Despues fué pacista, hasta que por último cayó envuelto en la derrota de Achával.

Y qué de estraño podia tener todo esto cuando ya lo habia visto defender con acentos fervorosos la infalibilidad del Papa y atacarlo en incendiarios artículos de fondo?

Hoy levantaba en loas de fuego sagrado al político *Juan*, y mañana le haria aceradamente.

El vulgo que veia las exterioridades de esos cambios, decia:

—Tiene talento; pero era un transfuga.

Los unos no daban ya crédito á lo que él decia.

Estos murmuraban burlándose de él.

Y no pocos llegaron á pronunciar su nombre con desprecio.

Encontrémelo reservado.

Aquella fisonomia siempre sonriente habia cambiado por completo.

La bondad de su mirada habia desaparecido.

Aquellos ojos brillaban con el fulgor de la desconfianza.

Ya no miraban de frente, sino al soslayo.

Media sus palabras y hablaba con reposo.

Tratélo, sin embargo, como siempre, aunque noté en él cierta frialdad y que parccia eludir mi conversacion.

—Y qué hacemos ahora, mi querido Villalobos? No tenemos alguna fuerza mayor?

—Siempre... murmuró.

—Y cómo está vuestra querida familia?

—Mi familia!—esclamó, y una nube de tormenta nubló su semblante por un momento.

Luego, reponiéndose, me dijo con voz conmovida:

—Mi familia sigue siendo el ídolo de mi corazon.

Mi hogar es el santuario de siempre.

Allí no ha cambiado nada.

Todo está lo mismo que cuando tuve el gusto de conoceros.

Los vendavales de la vida han respetado aquellas flores de mi alma.

Mi cuerpo, mi corazon y mi cabeza les ha servido de escudo.

Allí, en mi casa, al lado de mi buena espssa y de mis hijos, soy siempre el mismo, porque dejo en sus umbrales las pasiones mezqninas y las ambiciones bastardas.

Allí no soy sino padre y marido cariñoso.

Por ellos todo, hasta la degradacion, hasta el crímen y la monstruosidad.

Jamás le habia oido hablar de esa manera. Y aquel cambio súbito y espansivo me sorprendió.

—¡Creeis,—continuó,—que en mas de una ocasión no he sentido que la vergüenza enrojecia mi rostro al verme *obligado* á la abjuracion aparente de mis creencias?

Oh! pero es que yo tenia que hacerlo sino queria ver morir de hambre á los seres queridos! Llámanle á eso *heregia...*

¿Qué mayor heregia que la pobreza?

Los que en ella viven y sacrifican por sus convicciones á los suyos, son unos insensatos.

Es por los suyos que debe sacrificarse, y no por sus convicciones.

No hay fuerza mayor en la existencia del hombre que su hogar.

Si á esto se le llama ser fanático, yo lo soy.

Y en verdad que Epaminondas Villalobos me hablaba como un fanático, pues su ademan, su gesto y su palabra salida á borbotones de sus labios, le daban aspecto de maníaco.

Sus manos apretaban las mias convulsivamente, y sus ojos abiertos me miraban fijamente.

—Y bien, querido Epaminondas, —le dije, tratando de cambiar la conversacion, — en qué os ocupais ahora? Sed, como siempre, franco conmigo.

—Ahora,—me dijo moviendo mis manos al impulso de las suyas,—soy miembro de una sociedad caritativa.

—Que se llama?

—*Los hijos de Loyola;*—y soltando mis manos, agachó la frente y siguió su camino.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Domingo 3—«Mis dos mujeres» y la zarzuela «La Calandria».

—

Gran compañia Lirica Italiana dirigida por A· FERRARI.—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turchia, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri-ni; á mas todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades — Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m|n.; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segundo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

Politeama Argentino—La compañia lírica italiana, maestros concertadores y directores de orquesta, Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Domingo 3 funcion

Teatro Nacional.—Domingo 3—2 grandes funciones de los marabillos Fantoches del célebre y original campion mécanico Thomas Holden. Espectáculo unica en su clase. La mas grande atraccion moderna.

Teatro de Variedades—Domingo 3 de Abril de 1887 Funcion extraordinaria dada por la Follies Buenos Aires «Amor y Magia».

Politeama Umberto Primo, calle Rivadia y Pichincha—Gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática, equilibrista, baile y bufa.—Director don Pablo Rafetto.—

El domingo dos espléndidas funcionos, una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 1|2 de la noche.

Sociedad Italiana Juego del Pallone—Domingo 3—A parcia beneficio del Hospital Italiano—Dos grandes partidos de pelota italiana.

Teatro Valero—*Empresa Juan Reig*—La inauguracion tendrá lugar el dia 9 de Abril con la magnífica obra de don Leopoldo Cano, titulada: «La Pasionaria».

AVISOS

Prefectura Marítima LICITACION DE VIVERES.—La Prefectura Marítima autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias para la provision de racionamiento con destino á esta Reparticion y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaría á disposicion de los interesados. Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que represente el cinco por ciento del importe calculado del contrato; y establecerán el precio por cada clace de racion.

Se recibirán en la misma Secretaría hasta el dia 14 de Abril próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas si asi le conviene. No será tomada en cuenta toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1887.—P. A. *Juan Govena,* Oficial Mayor. Z.—m 31 v a 14.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

—

El Directorio del Banco Hipotecario Nacional ha dispuesto que se ponga en circulacion una Série B de Cédulas Hipotecarias Nacionales, de siete por ciento de interés anual, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscientos, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional.

El Banco entrega las cédulas por su valor nominal y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato, que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteea redimida y será chancelada.

Los deudores por semestres harán los pagos del ocho al quince de Enero y del ocho al quince de Julio. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco del primero al ocho de Enero y del primero al ocho de Julio.

La emision de las cédulas de esta Série se hará desde el dia quince de Mayo próximo.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1887.—*Alberto Mendez,* Secretario.

E. E.—a 2 v 16.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

LICITACION

—

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1000 monturas, sillas, y 500 recados con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.

Marzo 31 de 1887.

El Comisario General.

DD al° v13

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y refaccion proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de cinco pesos y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida núm 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios, en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar de acuerdo con lo que prescribe en su artículo 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 pesos m|n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 23 de Abril del corriente año á las 3 p m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887. T—m 24 v a 23.

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida N° 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujeccion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de 5 pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 $ m|n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públacas Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaria del Departamento de Obras Públicas, el dia 11 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1887. H.—m 9 v a 11.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS DE TA NACION. —LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que estrán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departameuto de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6. Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional de 120 ps. m|n, espresando los precios unitarios y el total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 12 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.

K. M. 13—v a 12.

Licitacion En el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6), se recibirán propuestas para la construccion de muelles de acceso al muelle de hierro existente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesoz, con arreglo á la ley de Obras Públicas, y en estricta sujeccion con los planos, especificaciones y demás documentos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas, de la cantidad de 150 pesos moneda nacional.

Los precios unitarios y el costo total de las obras, debe indicarse en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Abril próximo a las 3 p. m., con asistencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1887. G.—m 9 v a 12.

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

CONCURSOS

En la Direccion General de la Asistencia Pública

—

Debiendo celebrarse dos concursos públicos para proveer dos plazas vacantes, de médicos de Seccion, la Direccion de la Asistencia Pública, invita á los señores doctores en medicina y cirujia de las Facultades Nacionales de la República que aspiren á obtenerlas, á inscribirse en el local de la Secretaria de acuerdo con el Reglamento de los concursos que obtendrán en la misma.

El concurso tendrá lugar el dia 15 de Abril del corriente año, debiendo quedar clausurado el término para inscribirse el dia 12 del mismo.

Se previene que los que obtuvieran las plazas vacantes en el concurso, tendrán derecho á elegir la seccion donde han de prestar sus servicios, con tal que no le hubiese sido designada anteriormente á otro médico que tambien hubiese obtenido por concurso su puesto.

Las condiciones para inscribírse son las siguientes:

«Art. 3° Solo podrán presentarse á concurso para empleos técnicos los que acrediten ser argentinos ó nacionalizados y de condiciones morales reconocidas.»

El concurso está reglamentado por los artículos siguientes:

«Art. 35. El examen para los médicos seccionistas será teórico-práctico y versará sobre las siguientes materias:

«*A* Enfermedades contagiosas.

«*B* Envenenamientos.

«*C* Higiene.

«*D* Primeros cuidados en caso de urgencia.

«Art. 36 La duracion del exàmen sera de veinte minutos por materia.

«Art. 37. La prueba práctica versará sobre un caso de medicina ó cirujia elegido por el Jurado, en cualquiera de los Hospitales Municipales.

Art. 38. El examinador dispondrá de veinte minutos para el exámen del enfermo y despues de diez minutos de reflexion, hará la esposicion, que durará tambien veinte minutos.»

Buenos Aires, Marzo 15 de 1887.

José A. Olmos,
Secretario de la Direccion.

R-m 20 v a 15.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

LICITACION

—

El 9 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares botas granaderas para parada, con destino al Regimiento 11 de caballería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1887.

El Comisario General.

A. A.—m. 31 v a 9.

179—CHACABUCO—479
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

J. PENCO y H^NO

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse a esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Prefectura Marítima LICITACION DE VESTUARIO—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de *quince dias* contados desde la fecha, para la provision de vestuario de invierno de parada, de diario y de faena destinado al personal de ella y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Reparticion.
La propuestas serán presentadas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de 5 ojo del importe calculado del contrato.
La Secretaría recibirá dichas prepuestas hasta el dia 6 de Abril á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno siendo entendido que la superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó desecharlas todas, si así le conviniese.
Los precios deben establecerse por uniforme completo y en pesos moneda nacional.
Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones, no será tomada en cuenta.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887.—P. A. *J. Coyena*, Oficial Mayor.
V—m 24 v a 7.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE ABRIL DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3		200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2 de	150	300
id	6 de	100	600
Terminaciones	11 de	100	1100
	19	Son $	2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO - AMERICANO
200 - CHACABUCO - 206
ALTOS
Nº 426 [n30 perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

Aviso La Comisaria General de Inmigracion dispone la publicacion de los siguientes equipajes que existen en el Depósito de Aduana á cargo del guarda Villegas en esta Capital.

Bultos	Clase	Marcas
1	Caja	A. S.
1	»	Poreda Giovanni
1	»	Prioni Giovanni, Sta. Fé
1	»	J. H, nº 2
1	»	Inovi Giuseppe
2	»	Sin marca
1	» verde	»
1	Baul	W. Rechor
1	Caja	Sin marca
1	»	Antonio Lagé
1	»	Giuseppe Stefano
1	Baul	Sin marca
1	»	Pedro Auriti
1	»	Angelo Gacono
1	Caja verde	Sin marca
1	» »	»
1	Cajon	T. W. C.
1	»	Badini Giovanni
1	»	Balterelli Buzzio
1	Baul	Peretta Giuseppe Battista
1	»	Ponssini. Buenos Aires
1	»	Pincetti Pedro
1	»	Novelli Cárlos
1	Cajon	Sin marca
2	Cajones	F. F. (F. F.)
1	»	Continio Stefano
1	»	Sin marca nº 2
1	» negro	»
1	»	Maria Dubrenp
1	»	G. B. Buenos Aires
1	»	Sin marca
1	»	G. M. nº 13
1	»	Netti Federich
1	»	A. M.
1	»	Stefano Catterina
1	»	A. nº 1
1	»	Amalia Artega
1	Baul	Tommaso Francesco
1	»	Tanella Giovanni
1	Cajon	Santini Carlos
1	Baul	Sin marca
1	Cajon	»
1	»	Macoro Giovanni
1	»	Bisagno
1	»	Sin marca
1	»	Pedro Idiorbehorcadior
1	»	Juan Bouve
1	»	Gatti Alessandro
1	»	Sin marca
1	»	Dr. Juan Manissa, Tucuman 256.
1	»	Francesco Crassowitz
1	»	Sin marca
1	»	»
1	»	M. Garcia nº 15.
2	Bultos	Bonoccio Herminia, Santa Fé
8	Colchones	Sin marca
32	Bolsas y atados	»
2	Balijas	»
2	Canastos	»

Depositados en Santa Fé

Bultos	Clase	Marcas
1	Baul	Sin marca
1	Cajon	Degatti Pietro
2	Baules tela blanca	Sin marca nº 40
1	» negro	(Badini)
1	» »	J. B. L.
1	» »	J. A.
5	Bolsas ropas	88
2	Lio cama, colchon	88
1	Baul	F. A.
1	» negro	J. S. A.
1	»	Sin nombre nº 183
1	Caja madera	Bossi Luis
1	» »	Bacca Maria
1	» »	Sburlatto Guido

Depositados en el Rosario

Bultos	Clase	Marcas
1	Baul (verde)	M. L.
1	Cajon	Ilario Ruvallini (Génova)
1	Baulito (tela gris)	Sin marca atado con soga
1	Cajoncito verde	Sin marca
1	Bolsa (grande)	»
1	Balija de tela	» chapa de cuero
1	Bolsa de marinero	»
1	Balija de tripe	»
1	» de tela	Alejandro Broger, Santa Fé
1	Bolsa casi vacia	(Direccion) S. Fernando
1	Cama matrimonio	Sin marca
1	Armazon para colchon	»
1	Atado ropa	»
1	Catre viejo y roto	»
1	Baul color gris	»
1	Cajon negro	De Navares 3
1	Cajon de madera	Marque M. G: Muzzo Cárlos
1	» »	Buenos Aires, Santa Fé
1	»	A. Vandehoven
1	Baul negrp	Sin marca
1	Cajon negro	» direccion (Rosario).

U.—m 24 v. a 7.

Chocolates A. Godet
perm.

FLORENCIO MADERO
Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestíona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA
COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, utiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm

BANCOS
DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.
Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional...		3 °/.
»	particulares á premio...........	5 »
»	á oro a la vista..................	sin interés
»	á 60 dias........................	2 °/.
»	á 90 dias........................	3 »

Cobra

Por descuento de letras...................	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos a descubierto................	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc , etc., etc.
R. A. de Toledo.
Secretario,
perm

NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000...........	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias....................	2 «
Id id id á 90 dias........................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/............................	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
ml-perm.

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado .... $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva................. » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..........................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias.......	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.
El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
o 19—perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los Domingos OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1° y 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

JUAN CAZALES
JUDICIAL
EL DOMINGO 17 DE ABRIL PRÓXIMO
A LAS 2 P. M.
En la casa calle de Bolivar N. 12

Venderé en remate público y dinero de contado, los bienes que á continuacion se espresan, cuya venta fué ordenada por el Juez de la Instancia doctor Bustos, en los autos testamentarios de don José Villegas, á saber: 1 cama nogal, 1 colchon elástico, 1 id de lana, 2 almohadas de id, 1 baul de pino, 1 cómoda enchapada en nogal, con piedra mármol, 6 sillas esterillas, 1 sillon de brazo con esterilla, 1 lavatorio enchapado en nogal, 1 juego lavatorio, 1 ropero de guindo, 1 espejo marco negro, 1 salivera marco negro, 1 alfombrita, 1 mesa de noche, 6 pares medias, 1 cuadrito, 8 camisas sin cuello, 3 pares puño, 10 cuellos para cómico, 2 pantalones casimir, 1 traje casimir, 1 chaleco paño negro, 1 pantalon de id, 3 sacos, 1 sombrero.
ALHAJAS—1 reloj remontuir con tres tapas, de oro, repeticion núm. 27,726, 1 cadena y relicario de oro, 1 alfiler de oro con chispas de brillantes, 2 monedas de oro de 25 pesetas cada una, 1 medallon al parecer de oro con la inscripcion «logio la argentina» 1 id de plata, 1 id lizo al parecer de oro, 2 id al parecer de plata, 1 alhaja, al parecer de plata, (con un aguila ornada de piedras al parecer de rubíes), 1 anillo de oro con brillantes, 1 id lizo de oro, 1 pulsera liza de oro, 1 reloj de oro para señora, núm. 42,759, 1 anillo de oro con tres piedras al parecer brillantes, 1 id id con piedras ordinarias, 1 cadena de oro para señora, 1 anillo al parecer de oro, 1 par de carabanas de oro con perlas, 1 anillo de oro con un sello, 2 prendedores de oro con perlas, 1 prendedor al parecer de oro, 1 par gemelos de hueso para puños, 1 par rosetas ordinarias, 1 cruz al parecer de oro, 1 relicario de id, 1 collar coral, 1 copa de plata.
Por más datos al martillero. Moreno núm. 78,
Nº 494—m 31 v a 17.

SANCHEZ Y MORENO

—

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblícua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 18.608,90 N[N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2[3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26 291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde. y sus aguadas permanentes.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas á la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts, en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m[n. la hectárea, $ 56 252.75 m[n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5.195 mts 30 cts., por el costado S. E cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m[n. la hectárea $ 63,986 24.

Linderos. por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O con el lote número 2, por el costado S. E con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m[n. m[n. la hectárea 23,828 15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5, por el costado N. O. con el lote N. 2. y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N E 6230 mts, por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m[n. hectárea, ps. 42380 08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O de Toledo, por el costado N. O con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 28253.38 M[N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. N.—f 27 v a 6.

VICENTE HOYO Y C.ª

—

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m[n.

BASE 2[3 PARTES

PESOS 9.663 CON 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo ensanchesta y termina en 11 mts. 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts cuadrados. -Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—ml° va12.

ADMINISTRACION DE CORREOS

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

C. C.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1° de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General.

B. B.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propustas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo a Oran y puntos de transito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga*. Secretario General.

S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué

2ª línea—Idem idem idem Guamini

3ª línea—idem Guamini á Carhué

4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

N —m 14 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

O.—m 16 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato,

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 23 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

X.—m 25 v a 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera, uno semanal en la segunda y diario en la tercera.

Desde Uruguay á Villaguay, primera línea.

Desde Villaguay á Concordia, segunda linea.

Desde Uruguay á Villa Colon, tercera línea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuesta se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 6 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

N.—m 16 v a .6

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Calingasta por vía de Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Vicente Bianchi**, que se ha ordenado la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo —Buenos Aires Marzo 24 de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

N° 492—m30 va 13

Por disposicion del señor Juez Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Regino B. Cufré**, que se ha ordenado con fecha 22 de Marzo de 1887, la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

N° 493—m30 va 13

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Alberto Cánepa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1887.—*Angel E. Raggio*, Secretario.

N. 491—m 24 v a 24.